



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

USHUAIA, 05/03/2026

VISTO el Expediente N° MEC-E-9361-2026 del registro de esta Gobernación y la Disposición D.G.L. N° 01/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición D.G.L. N° 01/2026 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 03/2026 RAF 103, referente a la adquisición de bidones de agua envasada para los establecimientos educativos rurales de la Provincia dependientes del Ministerio de Educación.

Que el día 25 de febrero del 2026 se difundió en la web de compras de la Provincia el llamado a Compra Directa N° 03/2026 RAF 103.

Que simultaneo a la difusión en la Web se procedió a cursar las invitaciones a proveedores inscriptos en el rubro, obrando las mismas de orden 14 a 17.

Que operando la fecha límite para la presentación de ofertas no se recibieron ofertas.

Que por lo anteriormente expuesto corresponde dictar el presente acto administrativo declarando desierta la Compra Directa N° 03/2026 RAF 103.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1580, los Decretos Provinciales N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 97/25.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Compra Directa N° 03/2026 RAF 103, referente a la adquisición de bidones de agua envasada para los establecimientos educativos rurales de la Provincia dependientes del Ministerio de Educación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.L. N° 002/2026.

Andrés GALLEGO
Director General de Licitaciones
Oficina Prov. De Contrataciones - M.E

